

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	
FOLIO 7/12/18 Ho. 11:56	
Numero: 1435	Foja: 3
Expto. N°	
Fecha:	
Destinatario:	Leg 3420

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 37/2018

LETRA: BMPF - GNA

Ushuaia, 07 de Diciembre de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

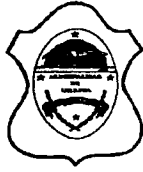
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 12 de Diciembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Integrantes de la agrupación Amigos del Reino Animal Fueguino (ARAF), en conjunto con otras instituciones intermedias de nuestra ciudad nucleadas en la entidad ONGs en Red, organizan la capacitación denominada "Cómo solucionar el problema de la superpoblación de Fauna Urbana (perros y gatos) y su vinculación con la salud pública y ambiental", que se llevará adelante el viernes 14 de Diciembre del corriente en la Dirección Provincial de Puertos (DPP) sita en Maipú 510.

Se trata de una capacitación abierta a la comunidad, especialmente dirigida a Intendentes, Concejales, Legisladores, voluntarios y vecinos involucrados en esta temática que sin dudas preocupa a todos. Esta oportunidad permitirá abrir el debate en la búsqueda de herramientas orientadas a generar legislación, control e implementar programas y políticas públicas diseñadas para dar una solución de fondo a la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA


"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

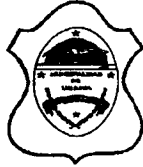
situación, teniendo en cuenta que las medidas adoptadas hasta el momento no han dado los resultados esperados en nuestra ciudad.

De acuerdo a la exposición de los organizadores de la capacitación, un Programa de Control de Población de Fauna Urbana debe estar íntimamente ligado a la salud pública, a la optimización de recursos, con adhesión pública y de alto impacto para la población humana, donde los resultados sean integrales: reducción de mordeduras, accidentes de tránsito, rotura de bolsas de residuos, prevención del contagio de enfermedades zoonóticas, entre otros.

El eje central es la generación de campañas de castración masivas, gratuitas, sistemáticas, extendidas, abarcativas y tempranas, para obtener resultados comprobables en el corto, mediano y largo plazo. En tal sentido la capacitación ofrecerá herramientas para la confección de planes de acción concretos, viables y efectivos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la capacitación denominada "Cómo solucionar el problema de la superpoblación de Fauna Urbana (perros y gatos) y su vinculación con la salud pública y ambiental", que se llevará adelante el viernes 14 de Diciembre del corriente en nuestra ciudad, organizada por la entidad ONGs en Red.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"